



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: miércoles, 08 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE LA TORRE

PRESUPUESTOS GENERALES 2023

3703

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2023 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	24.779,56
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.450,00
3.	Gastos financieros	420,00
4.	Transferencias corrientes	7.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	21.825,00
7.	Transferencias de capital	
B.	OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----



TOTAL.....	85.200,00
------------	-----------

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	28.000,00
2.	Impuestos indirectos	2.100,00
3.	Tasas y otros ingresos	20.000,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.500,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	15.600,00
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	85.200,00

ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1. PERSONAL FUNCIONARIO:
 - o DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.
 - o NÚMERO DE PUESTOS: 1
 - o GRUPO: A2
 - o COMPLEMENTO: Nivel 24
 - o NOMBRAMIENTO INTERINO
2. OBSERVACIONES: En Agrupación
 - o PERSONAL LABORAL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO
 - o Nº DE PUESTOS: 1
 - o SUJETO A SUBVENCIÓN

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cendejas de la Torre, (Guadalajara) a 26 de julio de 2023. El Alcalde, JOAQUÍN ALDA MOLINA.